Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N° 1730/2011
12 SEP 2011

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE BATERÍA PARA LA UPS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando Nº 110/2011 de fecha 01 de julio de 2011, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado número 20494, en el cual el Prof. Ing. CARLOS FILIPPI, Director General del Centro Nacional de Computación, solicita la adquisición de batería para la UPS que alimenta los servicios principales del Centro Nacional de Computación;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1196/2011, expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota de la DGAyF Nº 1037/2011 de fecha 04 de agosto de 2011, con referencia de la Mesa de Entrada Digital número 354625 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, mediante la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

Las invitaciones realizadas a las empresas PARASOFT S.R.L., INFOCENTER S.A., TECNOPLAN S.A., OTC S.A. y VEGA S.A.;

La Adenda Nº 1, de fecha 17 de agosto de 2011, con referencia de la Mesa de Entradas Digital número 354625 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la que se da a conocer la prórroga hasta el día miércoles 24 de agosto de 2011, para realizar la Recepción y Apertura de las Ofertas para la adquisición de baterías para la UPS del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

Las ofertas presentadas por las empresas SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L. e INFOCENTER S.A.;

El Informe Técnico Nº 83/2011 expedido por la Comisión Técnica, en el cual se recomienda la Contratación Directa de la Empresa "SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.", para la adquisición de baterías para la UPS del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Acta de Adjudicación Nº 54/2011 por la cual se recomienda adjudicar a la Empresa "SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.", para la adquisición de baterías para la UPS del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución Nº 146/2010 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la UNA;

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

PGGG/JRPA/DOAG/bpvm
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N° 1730/2011
12 SEP 2011

El Decreto Nº 6674/2011, por el cual se establecen mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones de las Gobernaciones y Municipalidades regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

La Resolución DNCP 805/09, que reglamenta la aplicación del Artículo 34 inc. "c", haciéndose cargo la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación de la Contratación Directa que no cuente con el mínimo de tres ofertas exigidas;

El Decreto Nº 6.225/2011, por el cual se establecen mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones de las Gobernaciones y Municipalidades regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

La Ley Nº 136 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la contratación directa de la Empresa "SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L." en la suma de ₲ 11.830.000 (Guaraníes once millones ochocientos treinta mil) IVA INCLUIDO, para la adquisición de baterías para la UPS del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PARIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/JRPA/DOAG/bpvm
DGAyF